

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 9939

Suscripcion en Córdoba: Por un mes..... 2 Ptas.
Por trimestre... 5,50 *
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 2,50 *
Por trimestre... 7 *

MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 1883.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIV.

Cortes.

SENADO.

Sesion del 19.

Se abre á las tres menos cuarto.
El señor Silvela llama la atencion del gobierno sobre la turba de mendigos que pululan por las calles de Madrid.
Al propio tiempo ruega al señor ministro de Gracia y Justicia que estando próximo el nombramiento de jueces municipales, institucion que está hoy en gran decadencia, procure sustraer estos nombramientos á la pasion politica y al favor.
El señor Alau hace suyas en nombre de la mayoría de la Cámara las palabras del señor Silvela sobre los mendigos.
El señor ministro de Gracia y Justicia asegura que el señor ministro de la Gobernacion procurará remediar el mal. Respecto al nombramiento de jueces municipales, dice que procurará restaurar esta institucion al prestigio y esplendor que el legislador quiso darle.
Entrase en la órden del día y sin debate se aprueban los proyectos reformando el artículo 194 de la ley de instruccion pública y los artículos 22 y 23 de la de ascensos en la armada.
Se aprueban asimismo dos dictámenes de carreteras.
Continuando el debate sobre el jurado, el señor Gonzalez Encinas combate el art. 81, que se refiere á las preguntas que han de hacerse á los jurados.
Le contesta el señor Gallostra con gran acierto, ciñéndose á la defensa del artículo.
En votacion ordinaria se aprueba el artículo 81, y sin debate alguno los siguientes hasta el 109.
Es aprobado el 110, despues de hacer al mismo algunas observaciones el señor Paso y Delgado.
Son aprobados los restantes artículos del proyecto sin discusion, y una disposicion especial.
El señor Alonso Colmenares lee unas disposiciones generales relativas á la autorizacion para suspender el jurado por decreto, durante un año, y por más tiempo por medio de una disposicion legislativa. Estas son aprobadas.
El señor vizconde de Campo-Grande

retira su enmienda á la primera disposicion transitoria, despues de suprimir la comision el plazo que en ella se señala para el necesario planteamiento del jurado.
El señor Fernandez de la Hoz combate la citada disposicion transitoria, negando que el jurado sea emanacion del sufragio universal.
Afirma que la Constitucion no reconoce la existencia del poder judicial; que la soberania nacional es contraria á la monarquia; que lo que el partido radical practicó es esencialmente distinto de lo que el partido constitucional prometió.
Recuerda que el primer ministro de Gracia y Justicia de la fusion, de acuerdo con sus compañeros, decidió plantear el jurado pidiendo á la Cámara que depositara en el gobierno su confianza para apreciar la oportunidad del planteamiento despues de establecidos los tribunales colegiados y el juicio oral y público.
Censura la práctica de que los testigos no intervengan lo debido en el sumario y que los magistrados no puedan indemnizar á los testigos.
Ahora como en 1872 ocurrirá el proceso de los testigos por carecer de medios para trasladarse de un punto á otro.
He creido que no se debe establecer el jurado como emanacion de la soberania, pues este principio no le consigna la Constitucion y es contrario á la monarquia, la negacion de esta elevada institucion, segun expresion de un presidente de la republica.
He creido tambien inoportuno su planteamiento cuando no está acabado de establecer el juicio oral y público.
El señor Mosquera contesta á S. S. que el jurado es una institucion liberal y democrática que completa el régimen representativo.
El señor ministro de Gracia y Justicia: El señor Fernandez de la Hoz, como senador, puede censurar mi presencia en este banco y hasta considerarla como peligrosa. Lo que no puede el señor Fernandez de la Hoz es dar á entender que yo he venido al gobierno con un fin determinado.
Yo alcancé del gobierno la promesa de presentar el proyecto del jurado cuando se discutia el del juicio oral.

Para remediar el mal de no indemnizarse á los testigos, se facilitarán una especie de bonos á los presidentes de las audiencias, que realizarán los testigos en las administraciones de rentas.
El señor Fernandez de la Hoz contesta que no hay más soberania que la de las Cortes con el rey.
Espero de S. S. me haga la justicia de creer que no le he dirigido ataque alguno personal.
Sin más debate se aprueban las tres disposiciones transitorias y se vota definitivamente el proyecto del jurado.
Se levanta la sesion á las siete y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del 19.

Se abre á las tres.
El señor Amoros pide el contrato de gas para alumbrado de la Habana.
El señor Sanz dirige unas preguntas sobre censo y elecciones en un pueblo de Puerto-Rico.
Orden del día: Continuacion del voto particular del señor Moret.
El señor Nuñez de Haro rectifica.
El señor ministro de Hacienda: Se trata de una cuestion comparativa: del presupuesto presentado por mí para el año próximo, con el presentado por el señor Moret.
El presupuesto de este señor diputado, no solo no satisface las necesidades del porvenir, sino que deja desamparadas las del presente. Si no demuestro esta tesis hasta la evidencia, mi gestion ha fracasado.
Los factores del problema son comunes, en los mismos afirmamos nuestros cálculos y no hay nada mas difícil que esto.
Son estos términos: La necesidad de dejar un tiempo de reposo para plantear los problemas iniciados por el señor Camacho. En los planes financieros del señor Camacho fundamos nuestro trabajo S. S. y yo. Hay necesidad de dar tiempo á esas reformas para ver si producen ó no el resultado apetecido. Por este motivo no he querido introducir ninguna reforma esencial.
Segundo punto: En los presupuestos de ingresos para el año corriente se han llevado hasta el último limite los medios de sacar recursos de las fuerzas tribu-

tarias del país. El contribuyente está tan recargado, que no se le puede exigir por ahora sacrificio alguno. Tambien en esto estamos de acuerdo el señor Moret y yo.
Tercer punto, en que estamos tambien conformes: El presupuesto para este año corriente se presenta nivelado con un pequeño sobrante, como se reveló tambien el del 81 á 82.
Y como consecuencia de ingresos que no se pueden recargar están equiparados á los gastos necesarios.
Del cuarto resulta que á los gastos, ya nivelados, hay que aumentar los 45 millones para atender á los intereses de la deuda.
El problema de aumentar esos gastos sin recargar los ingresos parece insoluble á primera vista. Veamos, pues, como le hemos resuelto.
Viene en auxilio nuestro la ley de contabilidad, que consigna que el presupuesto de gastos se divida en gastos ordinarios y extraordinarios.
El problema se presentó para mí resuelto desde el momento que los productos ordinarios, constantes, los que se reproducen uno y otro año, bastaban para cubrir los gastos necesarios del Estado, para satisfacer todos sus compromisos.
Lo más que se me podía pedir era que los gastos todos estuviesen dotados: era lo mas que se me podía pedir y lo que satisfacía al gobierno.
Acompaña el señor Moret á su voto varios proyectos de ley. Y recordará el Congreso que S. S. presentaba ayer su proyecto como continuacion del plan financiero del señor Camacho, sin solucion de continuidad.
Cree S. S. que el señor Camacho en este puesto aceptaría sus reformas. Es que cree que el pensamiento económico del señor Camacho y el de S. S. están tan perfectamente unidos, que casi son uno mismo. Ya lo sabremos cuando el señor Camacho hable en la Cámara.
¿Qué ofrece el señor Moret á los pueblos en cambio de lo que les quita por el recargo de consumos? ¿No comprende que les perjudica en vez de favorecerles?
Los pueblos no agradecerian nada ese nuevo recurso del señor Moret, que segun un amigo mio, es lo mismo que

si se autorizase á un pobre á pedir limosna, con el objeto de darle la mitad al autorizador. El presupuesto de consumos requiere un presupuesto de consumos requie. Indudable; que debe ir retransformarle en un ir es evidente; pero no nos á la realidad.
El señor Moret millones, que he comprendiendo fijar las rebajas.
El señor Moret se ha propuesto no solo gasto, pero los hay in como el aumento á las clases, independiente de la voluntad del gobierno, los gastos reproductivos, etc., etc. La verdadera economía está en no aumentar los gastos voluntarios.
Ni en el presupuesto de gastos ni en el de ingresos hay verdaderas disidencias entre el voto y el dictámen.
Continúa estudiando el voto del señor Moret, y dice que no puede atribuirse como recurso del presupuesto lo que arroja en un día dado el saldo de la cuenta del presupuesto. Al examinar el artículo 5.º y haciendo el exámen de las cantidades que constituyen la reserva existente, demuestra que allí están incluidos los 19 millones, que independientes de aquella suma sostiene el señor Moret como recurso extraordinario. El recurso, dice, es iluso.
Combate el proyecto sobre arriendo del tabaco, que considera el más peligroso de todos.
El señor Loigorri dá las gracias al señor Moret, en nombre de los marineros de la escuadra del Pacifico, por las frases que les dirigió por la campaña del Callao.
El señor Moret rectifica y se hace cargo del discurso del señor ministro de Hacienda.
Mi voto con los proyectos forman, con efecto, una totalidad, buena ó mala; pero son un pensamiento completo.
Yo creí no solo servir á mi país, sino al señor ministro de Hacienda.
Señala los vacíos que sus proyectos vienen á llenar.
Hace la historia de las diferentes autorizaciones que las Cámaras han concedido á los gobiernos para rebajar los gastos.

F. P. E. D. E. D. E. D. E. D. E. D. E.

El señor ministro de Hacienda rectifica brevemente, declarando que por más que no lo ha consultado, tiene confianza en que el señor Camacho apoyará con su palabra y con su voto el presupuesto por él presentado.

El señor Bushell combate el voto que se discute, extrañándose de que el señor Moret pida este año economías, cuando el pasado libró tantas batallas solicitando el aumento de gastos.

Cree que lo que el señor Moret propone sería una espoliación violenta á los pueblos.

El señor Moret rectifica brevemente y el voto no se discute en consideración.

El señor... Señores: los días... des, y como yo... señores diputados... un rato por las... estos días de fiesta... Congreso que las... la una en punto.

Sección

ALCALDÍA CONSUELA DE CÓRDOBA.

Debiendo verificarse desde el día 23 del que se refiere y sucesivos en las primeras horas de la mañana y en terreno que existe en la margen derecha del Guadalquivir, por bajo del molino harinero denominado de Casillas, el foguero de reclutas del destacamento de Infantería de esta capital, para instruirlos en el ejercicio de tiro al blanco; y con el fin de evitar toda alarma y cualquier accidente desagradable á que pudiera dar lugar la falta de precauciones, se anuncia al público para conocimiento de las personas que habiten ó tengan necesidad de transitar por las inmediaciones del lugar expresado.

Córdoba 21 de Mayo de 1883.—El Marqués de Boil.

A fin de que las Corporaciones y demás personas que asistan á la solemne procesion del SSmo. Corpus Christi tengan conocimiento del lugar que les corresponde ocupar en este acto religioso, y de acuerdo con la Autoridad Eclesiástica, se fija el siguiente orden:

- Batidores á caballo.
- Asilo de Mendicidad.
- Acogidos de la casa Socorro-Hospicio.
- Las Cofradías.
- Convite hecho por el Excmo. Ayuntamiento.
- Juzgados de Instrucción y municipales.
- Excmo. señor Gobernador Militar llevando el Pendón, acompañado de los señores Jefes y Oficiales.
- El Clero parroquial.
- Tribunal Eclesiástico.
- Seminario y Clero Catedral.
- Cabildo Catedral.
- La Custodia.
- El Presbítero y Diáconos.
- Las Cruces parroquiales que irán intercaladas en el curso de la procesion...

tores y entre unas y otras los Estandartes de las respectivas cofradías.

La Excmo. Diputación provincial y el Excmo. Ayuntamiento seguido de la fuerza militar que constituye la escolta Córdoba 22 de Mayo de 1883.—El Marqués de Boil.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia y demás periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—El día de ayer no ofreció novedad política de ninguna especie.

La creencia general es que después que las oposiciones hagan su campaña económica, que será muy viva, se acabará la legislatura sin otros accidentes.

Hay, sin embargo, quien cree que la izquierda tiene interés en provocar discusión de carácter político.

Ante esta eventualidad, las demás oposiciones declaran que dejarán obrar independientemente á la izquierda.

Es lo único que por ahora se cuenta.

—En el último consejo de ministros quedó acordada, según informes de un periódico, una propuesta de cruces, con que el gobierno español se propone distinguir á varios de los súbditos portugueses que acompañan en su viaje á Madrid á los soberanos del reino vecino.

—Algunos empiezan á querer dar trascendencia política á la visita de los reyes de Portugal. En el vecino reino también se dice algo de esto, y los corresponsales extranjeros no dejarán de hacer conjeturas más ó menos atrevidas sobre la materia, como se hicieron cuando en el año anterior estuvo el rey de España en Lisboa.

Podemos asegurar que esta visita no responde á otra cosa que á un acto de pura cortesía. Su trascendencia se circunscribe sencillamente á la que pueda tener la intimidad de relaciones entre dos pueblos hermanos que deben ir haciendo de día en día más estrechos los lazos que los unen, sin soñar en nada que pueda afectar á su respectiva independencia y autonomía.

Ni más ni menos. Los que busquen objeto político en estos actos de cordial amistad, se llevarán un solemne chasco.

—Ha dispuesto la dirección general de Estancadas que las certificaciones de multas que se impongan por infracciones de las ordenanzas de montes, se estiendan en papel de oficio, y que en el ejemplar de la relacion de certificaciones y participes que sirven de justificantes al libramiento, se empleen tantos timbres móviles de diez céntimos, cuantas sean las partidas de cincuenta pesetas en adelante que aquella comprenda.

—El texto de las dos disposiciones generales presentadas por la comisión del jurado y aprobadas á última hora de ayer por el Senado, es el siguiente:

1.ª Se autoriza al gobierno de S. M. para suspender el juicio por jurados en territorios determinados de la Península é islas adyacentes, cuando se produzcan hechos que hagan necesaria la medida para asegurar la administración recta y desembarazada de la justicia.

La suspensión puede referirse á todos los delitos sometidos á la competencia del jurado, ó solamente á algunos de ellos.

La suspensión se resolverá por real decreto acordado en consejo de ministros, previa consulta del tribunal del territorio al cual se aplique la suspensión, del tribunal Supremo y del consejo de Estado en pleno.

El gobierno someterá inmediatamente su decisión á las Cortes, si estuvieren reunidas ó en cuanto se reúnan.

Para que la suspensión á que se refieren los párrafos anteriores se prolongue por más de un año, se requiere la autorización expresa de las Cortes.

2.ª La audiencia de lo criminal del territorio respectivo conocerá de las causas á que se contraiga la suspensión.

—Dice el *Globo* que aprobadas en principio las bases de un decreto exigiendo alguna condición más que la de letrado para ejercer el cargo de juez municipal en las grandes poblaciones, y acaso en las cabezas de partido, habrá de ser llevado al acuerdo del Consejo de ministros antes de su publicación.

—Dice la *Epoca* que en el caso de accederse á las instancias del general Jovellar para ser relevado, sería nombrado en su lugar el general Castillo, confiriéndose la capitania general de Castilla la Nueva al general Terreros.

—Hoy á las diez de la mañana, en el tren espreso de Cáceres, han salido para la frontera el director de Obras públicas y los señores Moret, Calleja y Reina. Los reyes de Portugal estarán en el primer pueblo de España mañana á la una y media de la madrugada; á las once y media almorzarán en Talavera, y á las dos y cuarto de la tarde del mismo día habrán llegado á Illescas, para donde saldrán á las diez de la mañana del martes el presidente del Consejo, los ministros de Estado y de Fomento, el capitán general, el gobernador civil y una comisión de la diputación provincial, é incorporados á la real comitiva, entrarán en Madrid á las cinco de la tarde.

—Parece que en el pueblo de Mairena de Alcor (Sevilla) hay cinco individuos con síntomas evidentes de triquinosis, por más que, según el dictámen facultativo, en los atacados no está bien caracterizada la enfermedad.

Así lo dice un colega de Sevilla.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 21 de Mayo de 1883.
Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA:

Mi querido amigo: Las oposiciones se preparan para combatir con rudeza los proyectos de presupuestos del señor Cuesta, como último esfuerzo que han de hacer en la presente legislatura. Esto da pie á algunos para suponer que el ministro ha de salir tan mal parado, que se verá obligado á dimitir, pero los ministeriales dicen está en lo firme y dispuesto á defender su obra con tesón, y en manera alguna abandonará su puesto: lo que si es probable es que de acuerdo con Gamazo, y con objeto de descargar el presupuesto de gastos, se aplace el proyecto relativo al fomento de las obras públicas, fundado entre otras cosas en que la perspectiva halagadora de los campos no hace tan perentoria la necesidad de acudir á proporcionar trabajo á los braceros.

La cuestión arrocera, que ha servido de pretexto para que en estos días se hable del acontecimiento de las honestas distancias y de la actitud del señor don Cristino, parece aplazada por ahora, con lo cual se enfriará algún tanto el entusiasmo de los comisionados que mandó á esta corte el reinc de Valencia, que marcharon en la creencia de que sus aspiraciones se verían inmediatamente satisfechas.

Trátase por algunos de dar á entender entera trascendencia la visita de los reyes de Portugal á esta corte, siendo así que solo es debida á un acto de cortesía, que servirá, si, para estrechar mas, si es posible, á los dos pueblos hermanos, sin que ello pueda afectar en lo más mínimo á su independencia.

Desde la de hoy, las sesiones del Congreso dan comienzo á la una y terminarán á las cinco, á menos que la necesidad de último asunto hiciera se prorogaran por acuerdo de los mismos diputados. Si las sesiones han de continuar hasta mediado Julio, como se dice, para discutir algunos proyectos mas que los de presupuestos de la península, las horas no parecen las más á propósito, y es probable que la mayor parte de los días se vean poco menos que desiertos los asientos de los padres de la patria.

El señor Fernandez de la Hoz rogó hoy al ministro de la Guerra no se hiciera venir á la gran parada que ha de tener lugar en honor á los reyes lusitanos, á los alumnos de las academias militares, por los perjuicios que con ello se les irrogarian, á lo cual dijo el señor Martinez Campos no podía acceder.

Son varios los nombres que se exhiben para ocupar la capitania general de Filipinas, que se verá obligado á abandonar Jovellar por no convenir á su salud aquel clima: entre los que figuran

en candidatura se halla el general Castillo, á quien reemplazaría Terreros en el mando de este distrito.

El director de obras públicas y los señores Moret, Calleja y Reina salieron para esperar en la frontera á los reyes de Portugal, que en la madrugada próxima pisarán tierra española; mañana á las dos llegarán á Illescas, donde serán recibidos por los señores Sagasta, Vega Armijo y Gamazo, y por la tarde, poco después de las cinco, harán su entrada en esta corte.

Atribúyese al gobierno el propósito de emprender una campaña administrativa, en cuanto termine la discusión de los presupuestos, convencido de que esto le arraigaría más en la opinión, que se vá cansando de lo infructuoso que es para las clases tributarias la mayor parte de lo que á la política atañe.

El corresponsal.

Gacetillas.

—**Audiencia.**—Bajo la presidencia del señor Vazquez y Magistrados señores Galloso y Barroso, se verificó ayer en la sala segunda de esta Audiencia la vista en juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Fuente Obajuna, contra Juan de Dios Peñalta y Manuel Muñoz Duran, por hurto de bellota en la dehesa boyal de Belmez el 17 de Octubre último. Interrogados los procesados, se declararon autores del hecho. El Sr. Presidente preguntó al abogado defensor, señor don Manuel Lafuente, si creía procedente la continuación del juicio, contestando que sí, formando al mismo tiempo sus conclusiones. El Secretario, señor Vazquez, dió cuenta del sumario y de los escritos de calificación del Ministerio fiscal y abogado defensor, y no habiéndose articulado pruebas por las partes, el abogado fiscal, señor don Joaquín Ruiz Repiso, hizo la relacion de los hechos, pidiendo para cada uno de los procesados la multa de 150 pesetas y costas. El defensor insistió en sus conclusiones, y pidió se rebajase la multa á 125 pesetas, y haciéndolo presente que sólo el hambre había sido el móvil que impulsara á sus defendidos á cometer el citado delito. Como los acusados no tuvieron nada que exponer al Tribunal, se dió por concluido el acto. La sentencia fué dictada en conformidad con lo solicitado por la defensa. Era Procurador de los acusados don Federico Alfaro.

—**Tienda.**—En la del Circulo de la Amistad se celebrará mañana por la noche, día del Corpus, el último baile de los que con gran brillantéz se han verificado en ella los pasados días; nuestras lindas paisanas podrán exclamar gozosas: «¡aún hay tienda!»

—**El vigia.**—La feria de la Salud —gratos recuerdos nos deja.—Vaya «La feria» en buen hora,—si aquí «La Salud» se queda.

de
-1
ra-
del
na,
cial
y
de
pi-
de
er-
as
ol-
O-
si-
del
da

CÉ
i-
y
de
n-
en
la
0,
2
o-
se
le
n-
e
3
n
a
n
o

Despedida.—El domingo pasado se verificó en el Gran Teatro la de la excelente compañía de Ópera que dirige el señor Tamberlick, con una función extraordinaria á beneficio de la aplaudida y notable tiple señorita Donadio, que fué extraordinariamente aplaudida arrojándole ininidad de ramos y coronas. Todos los artistas, que formaban esta compañía de ópera, dejan en Córdoba muy gratos recuerdos.

Recaudacion.—Hé aquí la obtenida el día 21 del corriente en los felatos de esta capital.—Central, 1816 pesetas 55 céntimos.—Puente, 327'46.—Pretorio, 487'92.—San Sebastian, 175 05.—Victoria, 137'47.—Matadero, 490 71.—De las 3435 pesetas 16 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1643 37.—A la provincia y Municipio 1643 37.—Adicionadas, 148 pesetas 42 céntimos.

Sentencia.—Por la dictada ayer en la causa vista el lunes en esta Audiencia, procedente del juzgado de la izquierda, contra Juan Carrasco Perez, por hurto de aguardiente, y en la que el ministerio fiscal pedia la pena de dos años, cuatro meses y un día de prision correccional, ha sido condenado el Carrasco á seis meses de arresto mayor, accesorias y costas.

Procesion.—Aunque existia el proyecto de que en la procesion del jueves fueran algunas imágenes, se ha resuelto definitivamente por ambos Cabildos que solo salga en ella S. D. M. en la magnífica Custodia de nuestra Basílica.

Concierto.—Es probable que el treinta y uno del corriente se celebre por la Sociedad del Centro Filarmónico el primer concierto vocal é instrumental que en su nueva instalacion de la calle Arco Real se propone dar la citada sociedad filarmónica.

Nadie escapa.—Ayer fué puesto en la cárcel, á disposicion del juzgado, un hombre que resultó autor del robo de varias herramientas verificado la noche del once de febrero anterior en un taller de carpintería de los Tejares.

El descubrimiento del hecho se debe á haber encontrado el agente de primera clase del cuerpo de orden público don Aniceto Alvarez Reina, algunas herramientas en un baratillo de la Corredera, donde aquel se cree que las vendió.

Muy bien.—Se ha acordado la creacion de una escuela de adultos, en esta capital.

¿Qué pena?—Ya pasó la feria, niñas,—los forasteros se marchan,—y quedamos solamente—los amigos de la casa.—Aquelas tiendas repletas—de juguetes y quincallas,—se encuentran ya por los suelos,—deshechas sus lonas pardas,—y buscarán otras ferias,—mas no hallarán otras caras,—que tengan como las vuestras—tanta luz, salero y gracia.—Aún tenemos en cartera—el *Corpus* y las *Veladas*,—el primero con un baile,—las segundas con sus máscaras;—aún nos quedan esas noches—de suaves brisas templadas,—que ofrece el Gran Capitan—con sus corros, donde charlan—en animadas reuniones—los muchachos y muchachas,—y las mamás que recuerdan—en sus épocas pasadas—su *San Martin*, sus conquistas—y el *mirinague de marras*.—[Ay! ¡cómo cambian los tiempos!—todo muere, todo pasa,—pasó la feria, los toros,—las carreras, las escalas—sublimes é incomparables—de Tamberlick y de Bianca,—la Donadio famosa,—la de angelical garganta;—mas no hay que desanimarse,—que aquí quedamos la nata—y flor, la *creme de la creme*,—como dicen los de Francia,—y habremos de divertirnos—siempre que mejor nos plazca.

Juicio oral.—Hoy tendrá lugar en esta Audiencia la vista de la causa instruida en el Juzgado de Montoro contra Francisco Cantero, por lesiones. Será abogado defensor el señor don Rafael Garcia Ramirez.

Subasta.—El veinte y seis se subasta en Aguilar el arriendo de los consumos de aquella ciudad.

Efemérides.—Hoy.—846.—Célebre batalla de Clavijo.—1707.—Erupeion submarina, que formó los islotes de Santorin.—1880.—Verificase en Madrid la reunion de las minorías dinásticas, y celebran su fusion.—1882.—Dimision de Leon Say, ministro de hacienda, por haber sido derrotado en la cámara francesa.

Vista.—Ante una concurrencia numerosa tuvo lugar ayer en la sala primera de esta Audiencia el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Montoro, contra Juan Antonio Cuadrado Delgado y Amador Roman, ambos de nueve á diez años de edad, por hurto

de aceituna en término de Adamuz, el diez y seis de Febrero anterior. Presidia el señor Vellando, con los Magistrados señores Cassani y Heredia. El señor Vellando preguntó al abogado defensor, señor don Francisco Villanueva, si en vista de la edad de los acusados se conformaba con lo solicitado por el Ministerio fiscal, contestando negativamente. El Secretario señor Ibañez dió cuenta de los hechos y de los escritos del Ministerio Fiscal y abogado defensor. Se procedió á la prueba pedida por el Fiscal, y comparecieron los maestros de instruccion primaria don Antonio Montero y don José de Luque, y los médicos forenses don Antonio Maraver y don Manuel Merino, para que reconocieran á los procesados y manifestaran si podrian obrar con discernimiento en sus actos, estando todos conformes en que no. En su virtud el Teniente Fiscal, señor don Francisco Noguera, reformó sus conclusiones, suspendiéndose el juicio por seis minutos. Abierto de nuevo, el señor Noguera pidió la absolucion libre.

El abogado defensor se concretó á congratularse por ello. Se dió por terminado el juicio con la lectura del acta. La sentencia se dictó acto seguido, conforme con lo solicitado por el Fiscal y la defensa. Era procurador don Antonio Caballero.

Solemnidad.—El lunes tuvo lugar en el Palacio real de Madrid el acto solemne de imponer S. M. la reina la banda de Damas Nobles de Maria Luisa á varias señoras, entre las que figuraban las Excmas. señoras Condesas de las Quemadas y de San Bernardo, á las que felicitamos por esta señalada distincion.

Autoridad.—Anteayer en el tren correo llegó á esta capital el Sr. Polavieja, Capitan General de Andalucía.

Luz eléctrica.—De desear seria se confirmase la noticia del sostenimiento de la luz eléctrica durante el verano en el hermoso paseo del Gran Capitan, en vista de los buenos resultados que durante la pasada feria ha prestado este servicio.

Que vuelva.—El municipal del distrito perteneciente á la calle de Gutierrez de los Rios, habia evitado con su severa presencia las asquerosas inmundicias que arrojaban en el rincón de la citada calle frente á la de Carreteras. Su retirada de aquel sitio ha dado lugar á reproducir estos abusos. Que vuelva.

Recuerdo.—El domingo veintisiete del corriente termina el plazo señalado para el cumplimiento de iglesia.

Bien venido.—Ayer era esperado en Córdoba el señor Primo de Rivera, último capitan general de Filipinas, hospedándose en casa de su antiguo amigo señor conde de Casillas de Velasco.

Resolucion.—Sabemos que á virtud de reclamacion de algunos comerciantes á quienes venia exigiéndoseles por varios Ayuntamientos de esta provincia cierto arbitrio establecido sobre la exportacion del aceite y otros productos agrícolas, que no se consumen en el termino municipal, ha resuelto el Gobierno anular dichas imposiciones, como contrarias á la ley de consumos, á la libertad del tráfico y á los demás preceptos legales, que reconocen en los interesados la facultad de usar ó no de las pesas y medidas de los Municipios, si tal carácter podia revestir aquella imposicion; determinándose á la vez que se devuelvan las cantidades exigidas por dicho concepto. Nos complace esta justa resolucion.

Lugar.—El que corresponde ocupar en la solemne procesion de mañana á las autoridades y corporaciones invitadas se fija en el edicto de la Alcaldía que publicamos despues de esta seccion.

Multas.—Por esta Alcaldía se han impuesto las multas siguientes, por infracciones á los bandos de policia urbana: de dos pesetas á un encargado de extraer un pozo negro en la calle de San Fernando, por haber tenido la habiilidad de dejarse en medio de la via publica parte de su contenido, y otras dos pesetas á una mujer que habia abandonado en la Plaza de la Corredera algunos muebles que estorbaban el tránsito.

Al dueño.—Una vaca sin dueño conocido, encontrada por la Guardia civil del puesto de Torres-Cabrera, se halla depositada en el inmediato cortijo del Excelentísimo señor duque de Almodovar del Valle, á disposicion de la persona á quien pertenece.

Por galante.—Porque un individuo se permitió dirigir varios insultos á una mujer en la calle del Marqués del

Villar, se le ha producido el correspondiente parte de queja por su galantería y buena educacion.

Edicto.—En su lugar oportuno publicamos uno de la digna autoridad local, en que se recomienda á este vecindario el mayor orden en la procesion de mañana, así como que se adornen las fachadas de las casas en la carrera, que es la de años anteriores.

Arrendatarios.—Los del teatro de Linares han venido á Córdoba á contratar parte de la compañía de ópera italiana, que ha venido actuando en el Gran Teatro.

Pensamiento.—Basta para ser buen padre el ser hombre; pero es preciso ser hombre de bien para ser buen hijo.

Seccion minera.—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de cobre *Africana*, situada en el Llano del Moro, término de Pedroche.

Cantar.—Tu nombre tengo yo escrito—en la corteza de un roble,—para que viva mi amor—cuanto allí viva tu nombre.

Aprobado.—Lo ha sido en el Senado el proyecto de igualacion de haberes entre maestros y maestras de escuelas públicas.

Denuncia.—Una ha sido presentada el último domingo, por la Guardia civil de Montoro, que encontró trescientas seis cabezas de ganado de cerda, que pastaban sin autorizacion en terrenos de particulares.

Ayudante.—El que lo es de Obras públicas señor Cervelló, saldrá en breve de esta capital para formar parte de la comision de confrontacion del proyectado ferro-carril de Puerto-Lilano á Córdoba.

Detenido.—El sábado anterior fué por la guardia civil de Fuente Obejuna un individuo de la aldea de Ojuelos altos, que estaba reclamado por el Juzgado de instruccion de aquel partido, por considerarlo autor de un hurto.

Vapor-correo.—Ayer á las diez de la mañana fondó sin novedad en el puerto de Cádiz el *Antonio Lopez*, de la Compañía Transatlántica.

Padrones.—Los del impuesto equivalente á los de sal, están á la vista hasta el veinticinco en Montalban.

Reglamento.—El de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion de Madrid se está publicando en el Boletín oficial de esta provincia.

Incendio.—Poco despues de las ocho de la noche del viernes, se declaró un horroroso incendio en el bergantín-goleta francés *Gladiateur*, que se encontraba en el puerto de Sevilla. El fuego empezó con una explosion, cuyo estampido se oyó en gran parte de la poblacion y todo el barrio de Triana. A las nueve y cuarto llegó la primera bomba, dedicándose á refrescar gran número de bocoyes que se hallaban sobre el muelle, llenos, segun se dice, de gasolina. A las nueve y media cayó al agua la mitad del palo mayor, arrastrando las vergas y lo que quedaba de las jarcias y produciendo un gran estrépito. Grandísimo número de personas presenciaron este imponente, al par que sublime espectáculo. Se salvó toda la tripulacion: tan sólo el capitan Viart, parece que sufrió algunas quemaduras en las manos. La carga del *Gladiateur*, consistia en setecientos y pico de barriles de gasolina, los mismos que han ardiendo con el buque. Se calcula su valor en unos doce ó catorce mil duros.

Regalo.—La prensa de Pamplona ha obsequiado al eminente poeta Zorrilla con una preciosa y original escribanía. La parte artística de esta joya la constituye una concha natural, donde será primorosamente pintada al óleo una reproduccion del conocido cuadro de la escuela francesa «Una boda en tiempo del Directorio.» El resto de la escribanía la forman útiles propios de este objeto, y un lindo timbre, todo ello encerrado en un magnífico estuche de raso, en cuyo fondo se lee: «La prensa de Pamplona al ilustre vate Excmo. señor don José Zorrilla.»

Caballerías.—Tres mulares fueron sustraídas hace pocas noches en el olivar de las Canteras, término de Castro del Rio.

Auxiliar.—Lo ha sido nombrado del Instituto de Granada, don Joaquin Gallardo.

Rector.—Dicen nuestros colegas de Sevilla, que se encontraba enfermo el distinguido jurista y Rector de aquella Universidad literaria, nuestro distinguido amigo señor don Manuel Laraña. Deseamos su restablecimiento.

Toros.—El veinte y cuatro del corriente se celebrará en Málaga la se-

gunda corrida de toros de la temporada, ultimamente anunciadas, lidiándose ganado de Benjumea, y siendo matadores los aplaudidos diestros Manuel Fuentes (Bocanegra) y Fernando Gomez (Galito).

Pantorrillas.—El sexo feo tendrá ocasion de lucir las suyas en el próximo baile que se celebrará en el Real Palacio en honor de los Reyes de Portugal; esta innovacion se hace por deferencia á la etiqueta portuguesa, que prescribe siempre en estas solemnidades el frac ó uniforme, calzou corto, media de seda negra y zapato con hevilla. Se debian suprimir los postizos para dár más variedad á las formas.

Teatros.—Para los primeros del mes próximo se asegura que empezará á actuar en Sevilla en el teatro de Cervantes la compañía dramática-cómica que dirije el primer actor señor Riquelme, y de la que forma parte la aplaudida actriz doña Balbina Valverde.

Gayarre.—El célebre tenor español ha llegado á Madrid, donde permanecerá hasta fin de mes.

Suspension.—Se ha confirmado la del ayuntamiento del puerto de Santa María, decretada por el Gobernador de Cádiz.

Vacante.—Lo está, segun dicen de Granada, la Secretaría municipal de Benahía.

Oposiciones.—En las que se celebrarán en Málaga el próximo mes, se proveerán las escuelas de niñas de Benamocarra, Alpendeire y Algotocin.

Misioneros.—Se han embarcado en Valencia con rumbo á las Islas Filipinas, nueve misioneros, que se proponen predicar el Evangelio á los salvajes de Mindanao.

Folleto guia.—Uno de las próximas fiestas del Corpus se ha puesto en Granada á la venta.

Catedrático.—El Profesor de la Universidad Central, cuyo fallecimiento anunció la *Agencia Express*, no es el señor Lafuente, como dijo por equivocacion, sino el señor don Pedro de la Puente y Apacechea, padre del señor marqués de Altavilla, y padre político de nuestro querido amigo señor marqués de la Merced. Ha muerto en el Castillo de Sarigny-sur-Orte, donde se hallaba con su hijo don Ramiro.

Se nos remite una nota del hospital general de Viena, atestiguando que ocho enfermos atacados de tisis pulmonar en primero y segundo grado, han sido curados en el espacio de seis meses con el «Jarabe de hipofosfito de cal de Grimault y C.^{as}» y este resultado no nos sorprende, pues hace más de veinte años que los hipofosfitos de Grimault y Compañía se conocen en todo el mundo como el remedio más eficaz para desterrar la tos, los sudores nocturnos de los tísicos y devolverles la salud. Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma Grimault y C.^{as} y el sello azul del gobierno francés, y es un deber exigirlos, pues las imitaciones no sólo son ineficaces, sino nocivas.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

El jueves 24 del corriente, á las cinco y media de la tarde, debe salir de la Santa Iglesia Catedral, la solemne procesion del Santísimo Corpus Christi, en la que se expone á la veneracion pública el sagrado misterio de la Eucaristía.

En su virtud, he resuelto recomendar eficazmente al vecindario el decoro y la moderacion que dicho religioso acto reclama, cerrándose los talleres y tiendas y adornando las fachadas de las casas de la carrera establecida; por la que queda prohibido el tránsito de caballerías y carruages, á fin de evitar cualquier incidente que altere la compostura y respeto que exige aquella solemnidad.

Córdoba 22 de Mayo de 1883.—El Marqués de Boil.

COMUNICADO.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA: Muy señor mio: Le transcribo á continuacion el comunicado que para su insercion en los periódicos de la localidad me ha remitido mi principal el señor don Leopoldo Gil, rogando á usted se sirva disponer que en su ilustrado diario tenga efecto lo pretendido.

Le dá gracias anticipadas y se repite de usted atento s. s. q. s. m. b. José Cantarero.

La empresa de alumbrado por gas de esa Capital, por deferencia á las autoridades dejó pasar en silencio el periodo de elecciones á fin de no suscitar dificultades. También ha dejado pasar los días de feria, á fin de no perturbar las transac-

ciones mercantiles ni molestar sin necesidad al vecindario para el asunto que se viene ventilando; pero si no se pone otro remedio, habrá de tomar en uso de un legítimo derecho una medida imprescindible, sin desatender empero el servicio de los particulares que vienen consumiendo aquel fluido y los que en adelante lo soliciten.

La empresa se negó á poner la iluminacion de feria, por mandato imperativo del Excmo. Ayuntamiento, que ha dejado de satisfacerla sus alcances como consta en escritos, pero para complacer al vecindario no tenia inconveniente en hacerlo mediante que los vecinos que lo solicitaron de aquella con atenta carta dirigida al Director, obtuviesen permiso de la Alcaldía.

Entonces, la empresa cuenta y riesgo, hubiera iluminado de dicha feria.

La empresa, cuya obligación es la de prestar el alumbrado al respetable vecindario, viene religiosamente cumpliendo sus deberes con los derechos de los vecinos que guardan sus compromisos y le guardan su racion. Pero nunca accederá en el cumplimiento de injustificadas exigencias, ni cederá á procedimientos que ataquen lo sagrado de su propiedad y derechos incontestables, porque cuando los de los demás tiene derecho á exigir que se le respeten los suyos.

No se estiende la empresa más sobre el particular, porque es delicadísimo el asunto y ocasionado á escitar los ánimos en pró ó en contra de elevaciones que está fundado el derecho que ha de prevalecer en definitiva sobre las pasiones en mala hora puestas en juego, y á su vez juzgará el vecindario lo que muy particularmente le interesa.

Nunca ha temido la empresa que se haga luz en sus asuntos. Nunca ha eludido dar esplicaciones. Nunca ha ocultado sus aspiraciones y modo de proceder, y por lo tanto ningun temor ha abrigado ni abriga, ni ha de ceder á presion alguna. A este objeto se propone publicar una memoria jurídica legal y económica, apoyada en documentos y datos, para la ilustracion del público.

Tampoco ha temido ni teme la empresa ser atropellada como se ha supuesto, por la clase que coopera con su prestacion personal, al objeto de realizar un servicio útil á todas las clases sociales, obteniendo aquella en cambio el pan para ellos y sus familias ganado honradamente con el sudor de su rostro. La empresa está pues identificada con dicha clase más que con ninguna otra, porque ambas concurren al mismo fin, y en cuanto á las otras clases el interés es recíproco.

Los que se han lanzado ojos cerrados á la contienda aconsejándose tan solo de la pasion, deberian reflexionar y meditar sus propios actos que les conduzcan quizás á tener que sufrir ellos lo que dicen va á suceder á otros.

Es más fácil destruir que crear y más cómodo criticar que hacer.

Barcelona 17 de Mayo de 1883.—Leopoldo Gil.

Boletín religioso.

—Hoy, La aparicion de Santiago, apóstol.—Mañana, + Santisimum Corpus Christi, y San Juan Francisco Regis, confesor.

—JUBILEO OIA JLAB.—Hoy, en la iglesia parroquial del Salvador, por la Excmo. Sra. Condesa de Torres-Cabrera, en sufragio de sus difuntos. Por la mañana á las ocho se celebrará fiesta solemne, y á las seis y media de la tarde Ejercicios y Reserva.

—Mañana, primer día de octavario solemne al Smo. Corpus Christi, en la Iglesia del convento de religiosas del mismo nombre. A las seis de la mañana se celebrará la Misa cantada, y á las cinco, predicará el Sr. Don Antonio Delgado.

—Segundo día de novena á Santa Rita de Casia, en la Iglesia de San Agustín, dando principio á las oraciones.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de las Angustias, en San Agustín.

Segundo aniversario.

EL SEÑOR DON FRANCISCO ORDÓÑEZ Y LOPEZ, falleció el 23 de Mayo de 1881.

R. I. P. Su viuda ruega á sus amigos lo encomienden á Dios y asistan á la Misa solemne de Requiem que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar hoy á las ocho de la mañana en la Parroquia de la Ajerquia (San Francisco).

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en dicha Iglesia de seis á ocho, por el alma de dicho Sr., recibirán el estipendio de ocho reales.

Imprenta del Diario de Córdoba.

ACUDID A 14 y 16.—Ayuntamiento.—14 y 16 CORDOBA

donde por 2 pesetas 50 cént. semanales



se adquieren sin entrada, ni aumento alguno todos los modelos de máquinas para coser

SINGER

vas de brazo giratorias. enteramente nuevo, está construida expresamente para coser en todas las direcciones... 14 y 16 Ayuntamiento 14 y 16 CORDOBA.

PERFUMERIA DE JOSÉ FLORES 3 Cuesta de Lujan 3.—Córdoba.

Especialidad en perfumes ingleses, franceses y alemanes. Velutina legitima de C. Hles, Fray, Tintura para el cabello. Agua florida y de colonia, Tónico oriental. Polvos, polveras y esponjas. Cajas finas para regalos. Especialidad en blancos y tintes.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis u opilacion, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas y es sin disputa el medicamento mejor de su clase.

Talleres de construccion DE LA FUNDICION PRIMITIVA VALENCIANA Calle de San Vicente número 199—VALENCIA.

PREMIADO CON EL USO DE LOS ESCUDOS DE LA CIUDAD DE VALENCIA Y DE LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS. DIPLOMA DE MERITO EN LA EXPOSICION DE MADRID EN 1874

Table with columns for pressure (Rvn.), piston size, and price. Includes items like 'de 500000kgs. de presion con piston de 0'42 diám. y 0'70 de curso... 25000'.

Table with columns for pressure (Rvn.), piston size, and price. Includes items like 'N.º 1. Con tornillo de 0'16 8500'.

Table with columns for pressure (Rvn.), piston size, and price. Includes items like 'Del 2 caballos con caldera de 2 caballos. Rvn. 14000'.

La fábrica garantiza que las referidas máquinas solo consumirán: Las de 2 caballos 2 kgs. de carbon de primera calidad por hora y caballo



Depósito general en Sevilla 12 Y 14 RABIDA 12 Y 14

ADVERTENCIA IMPORTANTE Deseo el inventor y propietario de las prensas Cousinou de evitar reclamaciones y contiendas judiciales, pero resuelto a defender la propiedad de su invento ejercitando las acciones y derechos con que lo garantiza la ley vigente sobre propiedad industrial, cree conveniente hacer público para que nadie pueda alegar ignorancia:

GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE DETHAN. Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco. PRECIO: 12 REALES

PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL. Regulan todos los desarreglos biliosos y suran con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO, y EL HIGADO.

ENFERMEDADES SECRETAS. CAPSULAS RAQUIN. Estas capsulas son superiores a todos los medicamentos empleados en el tratamiento de las enfermedades secretas.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de las casas números 48 y 0 calle de Lineros. En las mismas puede tratarse.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 3, con buenas y cómodas habitaciones, y desde el día hasta San Juan se arrienda la casa sin número calle de los Leones: para tratar calle del Paraíso número 7.

Canales, ladrillos y atanores de barro. Dirigir los pedidos al fabricante Antonio Salcedo Sanchez, en Posadas.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de las casas calle de Pompeyo número 7, y San Francisco número 56. Informarán en la de Santa Victoria número 5.

Almoneda. Se hace de muebles, puertas de cristales y una Dolores; calle de Ramirez de las Casas-D za núm 6

LICOR BREA O ALQUITRAN-MUNERA. Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer remedio de la sangre.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de las casas calle de la Muela número 5 y San Fernando número 88. Para tratar en la de Fernando Colon número 17

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una habitación acristalada en la parroquia de la Agerquia. Para tratar de su precio con la portera del asilo.

Pastos. Se venden desde el día hasta San Miguel próximo los pastos y espigadero de 240 fanegas en el cortijo de Mango negro, término de Córdoba, con abundantes aguaderos. Para tratar con su dueño en el mismo cortijo. También se venden los pastos del cortijo de las Tablas, en el mismo término. Puede tratarse con el mismo.

ESTERERIA. 4.-Almonas 4.- Acaba de recibirse un gran surtido en esteras de junco de todas clases, con variados y bonitos dibujos. Es inútil buscarlas más baratas, por ser el mismo fabricante quien las ofrece al público. Las hay además de esparto fabricadas como las de junco.

Venta. En subasta estrajudicial. El día treinta y uno del corriente, a las doce de su mañana, se venderá en subasta estrajudicial en la calle Carreteras número 3 y por ante el señor Juez Comisario de la quiebra de Don Trifon M. Azpilarte, el espigadero del cortijo de Turruñuelos.

Arrendamiento. Se hace de un departamento y buenas habitaciones, y balcones a la calle, y varios graneros de bastante capacidad y muy ventilados. También se vende una prensa para copiar cartas y una tina de madera en muy buen estado, todo muy arreglado, en la calle de Alfonso XII número 69 darán razon.

Arrendamiento. Se hace de un departamento y buenas habitaciones, y balcones a la calle, y varios graneros de bastante capacidad y muy ventilados. También se vende una prensa para copiar cartas y una tina de madera en muy buen estado, todo muy arreglado, en la calle de Alfonso XII número 69 darán razon.

Coto. Se arrienda el aprovechamiento de caza de toda clase de la dehesa del Montoncillo, término de esta ciudad. El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría del Excmo. señor duque de Almodóvar del Valle, calle Panadería núm. 3.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle de Badanas número 12, con muchas y esteras habitaciones y fachada con puerta falsa al paseo de la Ribera. Informarán en la Librería del «Diario de Córdoba.»

Almoneda. Desde las 12 de la mañana hasta las 5 de la tarde, se hace en la calle del Liceo número 48 de varios muebles y efectos de casa.

CAPSULAS DE GRIMAULT Y Cº AL MÁTICO Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Capsulas de Copaba líquida. Depósito en París GRIMAULT y Cº, 8, Rue Vivienne

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de media casa y piso alto, con sala y gabinete, con dos balcones a la calle, una antecámara, un cuarto, y una buena habitación. Plazuela de Gerónimo Paez núm. 4 Para verla y tratar de condiciones de arrendamiento, Catalá; calle Alfalata, número 6.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de media casa y piso alto, con sala y gabinete, con dos balcones a la calle, una antecámara, un cuarto, y una buena habitación. Plazuela de Gerónimo Paez núm. 4 Para verla y tratar de condiciones de arrendamiento, Catalá; calle Alfalata, número 6.

Arrendamiento. Se hace de muebles, puertas de cristales y una Dolores; calle de Ramirez de las Casas-D za núm 6

Venta. Desde 1º de Junio hasta San Miguel se venden 600 fanegas de tierra de pastos, 800 de castorras y un espigadero de la dehesa de Rabales. Para tratar con don Bernardino B. Garcia, Gondomar 9.

Espigadero y pastos. Se venden los que producen en el presente verano las tierras que comprende el cortijo de Peiro Venegas, situado en las inmediaciones de Castro del Rio. El encargado en su venta lo es Don Felipe de Fuentes, que habita en la calle de la Palma de citada población.

Venta. En la calle de Gutierrez de los Rios número 29, se venden bancos de platero y herramientas para el mismo, a precios convenientes.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases y varias bancas en la casa número 8 calle de Valderramas, desde las 9 de la mañana a las 6 de la tarde.

Venta. En la calle Manchado número 7, Parroquia de San Andres, la hay de seda maraña color carmesino y firme para los aparos de las bestias, a 47 reales libra sencilla y 48 torcida, el color muy bueno.

Pérdida. En la mañana del 2º del corriente desapareció de la posesion titulada Mirador de doña Loba, en el término de Adamuz una potra de tres años, castaña clara, calzada de ambos pies, lucera con una E por hierro y la cola y crin cortadas: la persona que la haya recojido o sepa su paradero podrá dar aviso en esta población plazuela de la Concha número 17, y se gratificará.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa calle Madera alta número 36, con salida al campo de la Victoria: darán razon Armas número 9.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle de Guifan núm. 12 (San Miguel.) Informarán en la Librería de este periódico.

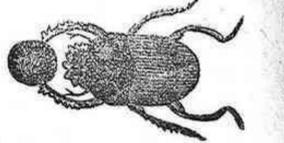
Cama. Se vende una en mediano uso, de hierro, para matrimonio, la que se dará en precio muy arreglado. Darán razon en la calle de Isabel II número 6.

Arriendo. Se hace de la casa número 34 calle de los Moriscos. Darán razon en la misma.

Huerto. Desde San Juan próximo se arrienda la casa huerto calle de la Banda número 27. Darán razon en la Librería de este periódico.

Venta. Se vende la casa calle Carrera del Puente número 94, esquina a la calle de Alfaytas, propia para establecimiento: en la misma darán razon.

Casas. Se arriendan desde el día de San Juan próximo: la casa número 9 plazuela de Hitojares, calle de Villaseca en la calle de Pedregosa número 9, la plazuela número 7 calle del Hornillo. Su dueño vive en la del Arco Real número 9.



34. De los numerosos preparados que recomiendan los formularios, y de los muchísimos específicos que se han inventado para combatir las dolencias objeto de nuestras «Pildoras americanas desobstruentes, fundentes y antisifilíticas», son las que en menos tiempo han dado concluyentes resultados en la curación de los accidentes primitivos de la sífilis, en los constitucionales y consecutivos de la misma, y de las inflamaciones s rosas. Están contraindicadas en las mujeres cuando se les retira la menstruación, en las embarazadas, en los individuos calculosos y en los que padecen retención de orina. Uso. De una a cuatro al día, tres horas antes de comer hasta producir la salivacion en las afecciones sifilíticas, y de tres a seis en la misma forma en todas las demás afecciones, hasta concluir el bote. Se descansa durante cuatro días y se vuelve a tomar otro, y así sucesivamente hasta la desaparición de la enfermedad. Precio, del bote 9 reales. Depósito general, en la Farmacia central del Licenciado Don José de Lucía. Alfaro 9, Córdoba.